

19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN
EUROPEA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ANÁLISIS POLÍTICO DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602853

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



5125F4FB239B7BCA290B484E774C4A8

uned

19-20

ANÁLISIS POLÍTICO DE LAS
INSTITUCIONES EUROPEAS (PLAN DE
ESTUDIOS 2013)
CÓDIGO 26602853

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA
PANDEMIA COVID 19

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
"Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5125F4FB239B7BCA290B484E774C4A8

Nombre de la asignatura	ANÁLISIS POLÍTICO DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
Código	26602853
Curso académico	2019/2020
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Análisis Político de las Instituciones de la Unión Europea aborda el estudio de una de las cuestiones que separan a la Unión Europea de las demás organizaciones internacionales tradicionales. Así es, la Unión Europea desde su gestación primera, ha apostado por la supranacionalidad frente a la simple cooperación interestatal. Pues bien, esta es la razón por la que la Unión Europea se ha dotado de su propio aparato institucional y también de una estructura política y un ordenamiento jurídico propio y autónomo.

En este contexto, cualquier estudio especializado de la Unión Europea exige un conocimiento previo y general de la propia Unión, esto es, conocer entre otras cuestiones, sus instituciones. De ahí la conveniencia y obligatoriedad de esta asignatura para aquellos alumnos que procedan de licenciaturas distintas a las de Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Empresas, y Derecho, pues, su función no es otra que la de ofrecer esos conocimientos previos que, sobre las instituciones europeas, ya tienen los alumnos de estas licenciaturas.

En consecuencia de lo manifestado, la asignatura "Introducción a las Instituciones de la Unión Europea" es, como su propio nombre indica, una asignatura introductoria y de carácter esencialmente teórico, dado que, a través de ella lo que se pretende es asegurar el conocimiento mínimo previo del que deben partir todos los alumnos que decidan llevar a cabo estudios especializados sobre la Unión Europea. En otras palabras, se trata de una asignatura que permite que cualquier alumno, independientemente de cuales sean sus conocimientos previos sobre la Unión Europea, pueda llevar a cabo estudios de Master sobre la Unión.

De esta forma el estudiante adquiere unos conocimientos en torno al ámbito institucional de los órganos e instituciones de la U.E. que podrán serle de máxima utilidad tanto en el ámbito competencial como de referente con las demás materias objeto de estudio del programa de postgrado al tratarse de una disciplina licenciaturas diferentes a las anteriormente mencionadas los estudiantes pueden adquirir un conocimiento de carácter complementario a las otras.

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, sería conveniente que el alumno tuviera conocimientos de otras lenguas (en especial inglés y/o francés), lo cual le permitiría poder acceder a la documentación existente en esas lenguas. Por otra parte, es preciso un conocimiento por parte del estudiante de determinados conocimientos tecnológicos, informáticos, que permitan recibir todo tipo de material colgado

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5125F4FB239B7BCA290B484E774C4A8

en la red para su aprendizaje en plano de igualdad con respecto a otros estudiantes. De igual forma, se pide del alumno una especial motivación para realizar un seguimiento en la prensa nacional de los temas de Unión Europea, especialmente aquellas cuestiones que tengan una relación con el tema de las Instituciones o su reforma.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	GUSTAVO PALOMARES LERMA
Correo Electrónico	gpalomares@poli.uned.es
Teléfono	91398-7035
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Atención a los alumnos:
Dr. Gustavo Palomares Lerma
Telf. Despacho 913987035
E-mail: gpalomares@poli.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5125F4FB239B7BCA290B484E774C4A8

últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01 - Trabajar en contextos multidisciplinares que son los propios del ámbito de la Unión Europea y resolver problemas en dicho ámbito.

CE02 - Dominar los instrumentos de regulación y ordenación de la Unión Europea en contextos profesionales y académicos.

CE03 - Identificar normas y documentos dentro del sistema jurídico-político resultante de la integración de los ordenamientos jurídicos de los Estados Miembros y de la Unión Europea

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objeto del estudio de dicho marco institucional europeo se cifra en lo que deben saber los alumnos sobre la finalidad de dichas instituciones cuyo funcionamiento se proyecta a:

- Promover sus valores
- Perseguir sus objetivos
- Defender los intereses de los ciudadanos y de los estados miembros
- Garantizar la coherencia, eficacia y continuidad de sus políticas y sus acciones

Todo ellos debe definirse conforme al método idóneo y eficaz, atendiendo al plazo temporal y disponibilidad con que cuenta el alumno para el logro de tales conocimiento y su correspondiente evaluación por el profesorado.

Por lo tanto, el objetivo de esta asignatura se centra en que el alumno adquiera los conocimientos que sobre las “instituciones europeas” ya tienen los alumnos que proceden de las Licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas y Económicas y Empresas, de tal modo que puedan acceder, sin ninguna dificultad, al estudio de aquellas asignaturas que dentro de las diferentes especialidades se refieren a las instituciones de la Unión.

Es un objetivo central de esta asignatura, por su carácter obligatorio, aporta al alumno los conocimientos precisos sobre cuáles son las instituciones europeas, su composición y competencias, su proceso de toma de decisiones, su equilibrio político; en definitiva, un conjunto de conocimientos que le permitirán abordar el estudio de otras asignaturas incluidas en cualquiera de las especialidades sin que, sin embargo, su contenido se confunda o superponga con ninguna otra, dado el carácter general y esencialmente teórico de la

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5125F4FB239B7BCA290B484E774C4A8

asignatura.

CONTENIDOS

ENFOQUE E INSTITUCIONES

Los Contenidos de la asignatura derivan directamente de los objetivos y competencias ya mencionadas, diversificadas en dos criterios:

- a) Guardando relación relevante entre el contenido de la asignatura que responde a las competencias y objetivos pero sobre todo, en función a la propia formación del alumno a partir del material teórico docente que se le suministra, así como de los recursos disponibles.
- b) Atendiendo al equilibrio entre la asignatura objeto de estudio y el resto del conjunto del programa del curso de Postgrado.
- c) Seleccionando los temas relevantes configuran la asignatura en base a criterios fundamentales:

- Integrando aquellas que determinan el contenido nuclear formativo que posibilitan que el alumno adquiera el conocimiento introductorio de las Instituciones Europeas, conforme a los objetivos y competencias definitivas.

Adecuando el contenido de los temas al nivel del programa de master-Doctorado y al nivel de los alumnos.

Entre los contenidos específicos podemos destacar los siguientes:

- a) Antecedentes históricos de la integración europea y el inicial planteamiento institucional.
- b) Las Instituciones Europeas. Planteamiento general
- c) Estructura institucional básica
 - El Parlamento Europeo
 - El Consejo
 - La Comisión
 - El Tribunal de Justicia
- d) Otras Instituciones y Organismos
 - El Banco Central Europeo
 - El Tribunal de Cuentas Europeo
 - El Defensor del Pueblo
 - El Comité Económico y Social
 - El Comité de las Regiones
 - Las Agencias

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



5125F4FB239B7BCA290B484E774C4A8

d) Instituciones Políticas

- La ciudadanía europea

METODOLOGÍA

Estudio del material didáctico, textos y documentos jurídicos relativos al contenido de la asignatura.

Se cifra en el estudio de los contenidos de la asignatura conforme a la metodología no presencial de la UNED, definida con criterios de autoaprendizaje tutorizado a distancia con apoyo virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

No se requiere presencialidad

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

El alumno debe realizar las lecturas obligatorias y deberá enviar **antes de la última semana de febrero un esquema (índice detallado) del dictamen que pretenda elaborar como trabajo final de la asignatura.**

Aunque esta asignatura sea de primer cuatrimestre, de forma conclusiva el alumno deberá entregar antes del 15 de junio de 2020 un trabajo al final de curso (Dictamen sobre el *Tratado de Lisboa*, el *Libro Blanco sobre el futuro de Europa* y la reforma institucional en la UE) de unas 8000 palabras.

Criterios de evaluación

La calificación final será fruto de la ponderación de cada uno de estos requisitos obligatorios

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5125F4FB239B7BCA290B484E774C4A8

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

No hay otras actividades evaluables.

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

La calificación final será fruto de la ponderación de cada uno de estos requisitos obligatorios.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final será fruto de la ponderación de cada uno de estos requisitos obligatorios.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**Bibliografía Básica**

- DIEZ DE VELASCO, Manuel. Las Organizaciones Internacionales, Madrid, Tecnos. Eds., 2006 (Decimosexta Edición)
- PALOMARES LERMA, Gustavo. Las relaciones internacionales en el siglo XXI. Madrid: Tecnos. Eds. 2006 (Segunda edición).
- Tratado de Lisboa*
http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:2bf140bf-a3f8-4ab2-b506-fd71826e6da6.0005.02/DOC_1&format=PDF

- Libro Blanco sobre el Futuro de Europa*
https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/libro_blanco_sobre_el_futuro_de_europa_es.pdf

Lecturas obligatorias comentadas

Tratados de la Unión Europea.

Legislación.

Jurisprudencia

Doctrina

Otra documentación.

Bibliografía complementaria comentada

AGUADO MENDOZA, R.M.: "Permanencias y cambios en el Consejo Europeo, el Consejo y la Comisión a la luz del Proyecto de Tratado Constitucional. Sus luces y sobras", en Una Constitución para la ciudadanía europea. Thomson-Aranzadi. Navarra. 2004.

ÁLVAREZ CONDE, E.: Curso de Derecho Constitucional. Vol. I. (El Estado Constitucional. El Sistema de Fuentes. Los Derechos y Libertades). Tecnos. Madrid. 2005.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5125F4FB239B7BCA290B484E774C4A8

- "El sistema electoral en las elecciones al Parlamento Europeo", en Reflexiones sobre el régimen electoral. IV Jornadas de Derecho Parlamentario. Congreso de los Diputados. Madrid. 1997.

ALZAGA VILLAAMILL, O; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I; y RODRIGUEZ ZAPATA, I.: Derecho Político Español Según la Constitución de 1978. I (Constitución y Fuentes del Derecho). Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid. 2001.

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P.: "La reforma institucional en el Tratado de Niza". Gaceta Jurídica de la Unión Europea y de la Competencia. Núm. 211. Enero-Febrero 2001.

- "El sistema institucional en la Constitución europea: ¿más legitimidad, eficacia y visibilidad?, en El Proyecto de la nueva Constitución Europea. Tirant lo blanch. Valencia. 2004.

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P.; GONZÁLEZ VEGA, J; y FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: Introducción al Derecho de la Unión Europea. Eurolex. Madrid. 1999.

ARAGÓN REYES, M.: "El control de constitucionalidad en la Constitución española de 1978". Revista de Estudios Políticos. Núm.9. Nueva Época. 1979.

BACIGALUPO SAGGESE, M.: "El Sistema Jurisdiccional de la Unión Europea en el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa: una visión de conjunto". En ÁLVAREZ CONDE, E; y GARRIDO MAYOL, V. (Dir.). Comentarios a la Constitución Europea. Vol.I. Tirant lo blanch. Valencia. 2004.

BLAZQUEZ PEINADO, M.D.: "La reforma institucional en el Tratado de Niza", en Noticias de la Unión Europea. Núm. 230. 2004.

CARRILLO SALCEDO, J.A.: Curso de Derecho Internacional Público. Tecnos. Madrid. 1999.

DE OTTO, I.: Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes. Ariel. Barcelona. 1987.

DÍEZ DE VELASCO, Manuel. Las Organizaciones Internacionales, Madrid, Tecnos. Eds., 2006 (Decimocuarta Edición).

DÍEZ DE VELASCO, M.: Instituciones de Derecho Internacional Público. Tecnos. Madrid. 1997.

FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: "El Tratado de Niza y el sistema jurisdiccional de la Unión Europea". La Ley. Núm. 5238. 1de febrero de 2001.

GARCÍA-ATANCE GARCÍA, M^a Victoria, Inflexió de la Constitució Europea en la Constitució Espanyola, Tribuna Parlamentaria. Parlament de les Illes Balears. 2005

GARCÍA GESTOSO, N.: "Algunas cuestiones sobre la soberanía en el proceso de integración europea". Revista de Derecho Político. Núm. 57. 2003.

GUTIERREZ ESPADA, C.: "La reforma de las instituciones en el proyecto de Tratado Constitucional presentado por la Convención (2003)", en Revista de Derecho Comunitario Europeo. Núm. 16. 2003.

GUY ISAAC: Manual de Derecho Comunitario General. Ariel. Barcelona. 1997.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



LINDE E; MELLADO PRADO, P.: El sistema político de la Unión Europea. Pirámide. Madrid. 1999.

LÓPEZ AGUILAR, J.F.: "Una idea constitucional de la Europa de los ciudadanos", en Revista de Estudios Políticos. Núm. 119. 2003.

MANGAS MARTÍN, A.: Derecho Comunitario Europeo y Derecho Español. Tecnos. 2ª ed. Madrid. 1987.

- "La dinámica de las revisiones de los Tratados y los déficits estructurales de la Unión Europea: Reflexiones generales críticas", en Libro Homenaje al Profesor Díez de Velasco. Tecnos. Madrid. 1993.

- "La reforma institucional en el Tratado de Ámsterdam". Revista de Derecho Comunitario Europeo. Vol. 3. 1998.

- "Los equilibrios institucionales globales tras el Tratado de Niza". Cursos de Derecho Internacional de Vitoria 2001. Servicio Editorial Universidad del País Vasco. Bilbao 2002.

- "El Consejo de la Unión en clave de reforma". Revista de Derecho de la Unión Europea. Núm 3. 2002.

- "Las Instituciones: planteamiento general". En ALVAREZ CONDE, E; y GARRIDO MAYOL, V (Dir.) Comentarios a la Constitución Europea. Vol. I. Tirant lo blanch. Valencia. 2004.

- "El método comunitario: la reforma institucional de la UE en el proyecto de Tratado Constitucional", en Revista General de Derecho Europeo. Núm. 4. 2004. www.iustel.com
MANGAS MARTÍN, A; LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Mc Graw Hill. Madrid. 2000.

MARÍN RIAÑO, F.: "La función legislativa en los Parlamentos europeos", en GIL ROBLES GIL-DELGADO, J.M (Dir.) Los Parlamentos de Europa y el Parlamento Europeo. Madrid. 1997.

MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ, J.L.: "Derecho de sufragio de los residentes comunitarios en las elecciones al Parlamento Europeo y Constitución española", en Reflexiones sobre el régimen electoral. IV Jornadas de Derecho Parlamentario. Congreso de los Diputados. Madrid. 1997.

- "El Consejo", en Calonge Velásquez, A (Coord.) La reforma institucional en el Tratado de Niza. Valladolid. Lex Nova. 2004.

MELLADO PRADO, P.: "Una Comisión Europea creíble", en Revista de Derecho de la Unión Europea. Núm.3. 2º. Semestre 2002.

NAVARRO BASTIDA, N.: "El déficit democrático y la reforma de las instituciones europeas", en Las incertidumbres de la Unión Europea después del Tratado de Ámsterdam (Coord. A, Olesti Rayo). J.M. Bosch Editor. Barcelona. 2000.

NAVAS CASTILLO, A; NAVAS CASTILLO, F.: Derecho Constitucional. Estado Constitucional. Dykinson. Madrid. 2005.

NIETO GARRIDO, E.: "La reforma constitucional de la Comisión Europea", en Revista de Derecho Comunitario Europeo. Núm. 17. 2004.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



PALOMARES LERMA, Gustavo. Las relaciones internacionales en el siglo XXI. Madrid: Tecnos. Eds. 2006 (Segunda edición).

PASTOR PALOMAR, A; CANO LINARES, A.: "La Comisión Europea" En ÁLVAREZ CONDE, E; y GARRIDO MAYOL, V. (Dir.). Comentarios a la Constitución Europea. Tirant lo blanch. Valencia. 2004.

PÉREZ BUSTAMANTE, R.: "El camino hacia la Constitución Europea". En ÁLVAREZ CONDE, E; y GARRIDO MAYOL, V. (Dir.). Comentarios a la Constitución Europea. Tirant lo blanch. Valencia. 2004.

PÉREZ TREMP, P.: Constitución española y Comunidad Europea. Cuadernos de Estudios Europeos. Cívitas. Madrid. 1994.

- "La Constitución española antes y después de Niza", Cuadernos de Derecho Público. Núm.13. 2001.

PÉREZ VERA, E; RODRÍGUEZ CARRIÓN, A. J.: "Comentarios al artículo 63", en ALZAGA VILLAAMIL, O (Dir). Comentarios a la Constitución española de 1978. Tomo V. Cortes Generales y Edersa. Madrid. 1997.

PUENTE EGIDO, J.: "Algunas cuestiones fronterizas entre el Derecho Internacional y el Derecho Constitucional español". En Libro homenaje al Profesor Truyol y Serra, Vol.II. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Universidad Complutense de Madrid. Madrid. 1986.

- "El Derecho Internacional en el sistema constitucional español vigente". En Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1987. Universidad del País Vasco. Bilbao. 1988.

REQUEJO PAGÉS, J.L.: "Consideraciones en torno a la posición de las normas internacionales en el ordenamiento español". Revista Española de Derecho Constitucional. Núm.34. 1992.

- Sistemas normativos, Constitución y Ordenamiento. McGraw Hill. Madrid. 1995.

REMIRO BROTONS, A.: "Tratados Internacionales. Comentario introductorio al Capítulo III del Título III". En ALZAGA VILLAAMIL, O (Dir.) Comentarios a las Leyes Políticas. Vol. II. Edersa. Madrid, 1985.

REMIRO BROTONS, A; VVAA: Derecho Internacional. Mc Graw Hill. Madrid. 1997.

RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: Teoría y práctica del Derecho Constitucional. Tecnos. Madrid. 1996.

RUBIO LLORENTE, F; y ARAGÓN REYES, M.: "La jurisdicción constitucional en la Constitución española de 1978". En PREDIERI, A. y GARCÍA DE ENTERRÍA, E. (Dir.). La Constitución española de 1978. Estudio sistemático. Civitas. Madrid. 1981.

RUIZ-JARABO, D.: "La reforma del Tribunal de Justicia realizada por el Tratado de Niza y su posterior desarrollo", en Tratado de Niza. Análisis, comentarios y texto. Colex. Madrid. 2002.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S; y MELLADO PRADO, P.: La Constitución democrática española y sus fuentes. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid. 2003.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



SOLOZÁBAL ECHEBARRÍA, J.J.: "Problemas en torno al estudio del nacionalismo.

Formación y crisis de la conciencia nacionalista". Revista de Estudios Políticos. Núm. 17.

Nueva Época. 1980.

TORRES DEL MORAL, A.: Estado de Derecho y Democracia de Partidos. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid. 2004.

- Principios de Derecho Constitucional Español. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid. 1998.

VIDAL PRADO, C.: El impacto del nuevo Derecho europeo en los Tribunales Constitucionales. Colex. Madrid. 2004.

VV.AA.; Comentarios a la Constitución Europea (Drs. E, Alvarez Conde y V, Garrido Mayol). Tirant lo blanch. Valencia. 2004

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

•Sobre el Parlamento Europeo.: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

•Sobre la Comisión Europea.: http://www.europa.eu.int./comm/index_es.htm

•Sobre el Consejo.: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

•¿ Sobre El Tribunal de Justicia.: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

¿ Sobre el Defensor del Pueblo Europeo.:

<http://www.euro-ombudsman.eu.int/home/es/default.htm>

¿ Guía del ciudadano sobre las instituciones de la Unión Europea.:

http://www.europa.eu.int./comm/publications/booklets/eu_documentation/06/index_es.htm

¿ *Quién es quién en la Unión Europea*, guía oficial de las instituciones de la Unión Europea.:

http://eur-op.eu.int/general/es/product_es.htm

¿ Documento *Una Europa para los ciudadanos*.:

http://www.europa.eu.int./comm/publications/booklets/move/24/index_es.htm

¿ Documento *Al servicio del ciudadano europeo*.:

http://www.europa.eu.int./comm/publications/booklets/move/34/index_es.htm

¿ Portal del ciudadano en el Parlamento Europeo.:

http://www.europarl.eu.int/opengov/default_es.htm

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5125F4FB239B7BCA290B484E774C4A8

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Sobre el Parlamento Europeo.: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Sobre la Comisión Europea.: http://www.europa.eu.int./comm/index_es.htm

Sobre el Consejo.:
<http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Sobre El Tribunal de Justicia.:
<http://curia.eu.int/es/index.htm>

Sobre el Defensor del Pueblo Europeo.:
<http://www.euro-ombudsman.eu.int/home/es/default.htm>

Guía del ciudadano sobre las instituciones de la Unión Europea.:
http://www.europa.eu.int./comm/publications/booklets/eu_documentation/06/index_es.htm

Quién es quién en la Unión Europea, guía oficial de las instituciones de la Unión Europea.:
http://eur-op.eu.int/general/es/product_es.htm

Documento Una Europa para los ciudadanos.:
http://www.europa.eu.int./comm/publications/booklets/move/24/index_es.htm

Documento Al servicio del ciudadano europeo.:
http://www.europa.eu.int./comm/publications/booklets/move/34/index_es.htm

Portal del ciudadano en el Parlamento Europeo.:
http://www.europarl.eu.int/opengov/default_es.htm

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

<https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/26602853>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>

